



MINISTERIO DEL INTERIOR

San Cristóbal 2013

11

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDA CIVIL GUARDIA CIVIL

Dirección Adjunta Operativa Agrupación de Tráfico Sector de Canarias

67

OFICIO

S/REF:

N/REF: AMGG/lwh

FECHA: 23 de septiembre de 2013

ASUNTO: Informando sobre posible carencia de visado transporte gñías

DESTINATARIO: SR. CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

En relación a las diligencias policiales que están instruyendo los componentes del Grupo de Información y Apoyo de Tráfico de este Sector, por el supuesto delito de sustracción de piezas de vehículos depositados en la C/ Espinero de la localidad de San Cristóbal de La Laguna (S.C. de Tenerife), se informa a V., que recabado informe sobre la situación en materia de autorizaciones de transporte de los vehículos de la empresa AUTOGRÚAS POLI S.L., al Servicio Público de Transportes de la Gestión de Autorizaciones del Servicio Administrativo de Movilidad del Área de Economía, Competitividad, Movilidad y Turismo del Exmo. Cabildo de Tenerife, dicho organismo informó que los vehículos de la citada empresa, carecían del preceptivo visado de transporte.

Lo que se participa a V., para su conocimiento.



Alfonso Manuel Gálvez Gallardo

CORREO ELECTRÓNICO: GroupWise 4850-271REG

C/ Condo de Pallasar número 3
30010 Santa Cruz de Tenerife
TEL.: 922 / 65.49.93
FAX: 922 / 65.36.38



100

67 ch

N/Expte.: 24609/2013
 S/Ref.:
 Fecha: 27 de septiembre de 2013.
 TIPO: 00 ASUNTO: Tarjeta de Transporte

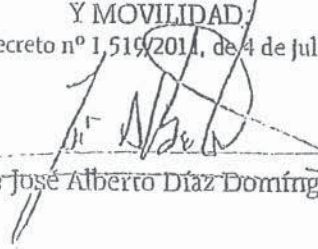
Área de Seguridad Ciudadana

Grúas Poli S.A

Por medio de la presente y atendiendo al escrito presentado por la Dirección Adjunta Operativa Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en relación con la información facilitada por el Servicio Administrativo de Movilidad del Área de Economía, Competitividad, Movilidad y Turismo del Excmo. Cabildo de Tenerife en la que se señala que los vehículos de la empresa Autogrúas POLI S. L de la que es titular, carece en estos momentos de Tarjeta de Transporte y atendiendo a la documentación obrante en esta administración, por medio de la presente se le requiere para que a la mayor brevedad posible sea presentada la documentación referida, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a la inmovilización de los vehículos referidos.

EL CONCEJAL-TENIENTE DE ALCALDE
 DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Y MOVILIDAD

(Decreto nº 1.519/2011, de 4 de julio)


 Edo.: José Alberto Díaz Domínguez.

Recibí el Original

El día 27 de SEPTIEMBRE de 2013.

D.N.I.: [REDACTED]



Obispo Rey Redondo, 1. 38201 La Laguna - Tenerife.

Tfno.: 922 601 131 Fax: 922 608 810

<http://www.aytolalaguna.es>